

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO 19 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ETEK INTERNATIONAL HOLDING CORP SUCURSAL COLOMBIA

ADRIANA GIL GONZALEZ, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6 y **JOVAN GONZALEZ SILVA**, en calidad de Apoderado Suplente del Mandatario General de la firma **ETEK INTERNATIONAL HOLDING CORP SUCURSAL COLOMBIA**, como **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de mantenimiento 19 del 28 de enero de 2010.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO 19 DE 2010

1. OBJETO: "El CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios para con el Icfes de actualización, soporte y mantenimiento para las herramientas trend micro con las cuales cuenta actualmente el instituto ofrecidas en modalidad 5x8, por seis meses, con una visita de mantenimiento preventiva y 5 créditos de soporte".

2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del presente contrato se estableció hasta el 31 de julio de 2010, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$3'215.520) M/CTE, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Según el informe final del ICFES, presentado por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, en condición de Supervisor del Contrato 19 del 28 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por Subdirectora Financiera y Contable del ICFES de fecha 26 de febrero de 2010, el Contrato de Prestación de Servicios 19 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	ORDEN DE PAGO	VALOR
23/02/10	803	3.215.520
TOTAL		3.215.520 ✓

MS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO 19 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ETEK INTERNATIONAL HOLDING CORP SUCURSAL COLOMBIA

Según el informe final de ejecución del contrato, suscrito por el Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones del Icfes, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que Etek Internacional Holding Corp Sucursal Colombia y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de prestación de servicios 19 de 2010".

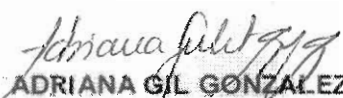
Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato 19 de 2010, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse vencido el contrato de prestación de servicios 19 del 28 de enero de 2010 y habiéndose cumplido a satisfacción con el objeto del mismo y sus obligaciones, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

MS


ADRIANA GIL GONZALEZ
ICFES


28 OCT. 2011
JOVAN GONZALEZ SILVA,
C.C No. 91.486.097 de Bucaramanga
Contratista